
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2003

**SUBSECRETARÍA DE
TELECOMUNICACIONES**

SANTIAGO DE CHILE

Indice

Carta del Jefe de Servicio	2
Identificación de la Institución	5
Leyes y Formativas que rigen el funcionamiento de la Institución	
Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio	
Principales autoridades	
Definiciones Estratégicas	
Recursos Humanos	
Recursos Financieros	
Resultados de la Gestión	13
Cuenta Pública de los resultados	
Cumplimiento de los Compromisos Institucionales	
Avances en Materias de Gestión	
Proyectos de Ley	
Desafíos 2004	30
Anexos	33
Programación Gubernamental	
Informe de cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados	
Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2003	
Iniciativas de Inversión	
Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	

1. Carta del Jefe de Servicio

Christian Nicolai Orellana
Subsecretario de Telecomunicaciones



La gestión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones durante el año 2003, se caracterizó por el inicio del proceso de fijación tarifaria de las compañías de telefonía fija y móvil, la ejecución de los planes relativos a la actualización del marco regulatorio, las actividades de fiscalización de los servicios de telecomunicaciones cuya orientación va dirigida al correcto funcionamiento del mercado y la defensa de los derechos de los consumidores; y las acciones orientadas a aumentar el acceso de la población a las nuevas tecnologías de información. Estos planes y proyectos ejecutados por esta Subsecretaría se enmarcaron en los lineamientos del Supremo Gobierno en materia de regulación y modernización del Estado.

En cuanto a los procesos tarifarios, estos comenzaron con las propuestas de las bases técnico-económicas a partir de enero del 2003, los que continúan con los estudios tarifarios, concluyendo con la actualización de los decretos tarifarios de 16 empresas de servicios de telefonía; destacando el proceso de fijación de cargos de acceso a las empresas de telefonía móvil que concluirá en enero del 2004 y la fijación de precios a público de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile (CTC), que termina en mayo del 2004, utilizando un modelo de empresa eficiente desarrollado por el Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile.

Respecto a la modernización de la normativa, podemos destacar la dictación del Reglamento que regula procedimiento, publicidad y participación en el proceso de fijación tarifaria establecido en el título V de la Ley N°18.168, General de Telecomunicaciones. Este reglamento regula los siguientes aspectos: Publicación en Internet de los documentos del proceso y la participación de terceros, dando cumplimiento al principio de transparencia en los actos de la administración.

Además podemos mencionar como aspectos relevantes el trabajo conjunto con la Subsecretaría de Justicia en la modernización del Código Penal en relación con los delitos “informáticos”, este proyecto de ley se encuentra en su 2° trámite legislativo, la participación de asesoría técnica en la discusión del TLC con Estados Unidos y la participación en el comité que propuso norma sobre seguridad, privacidad y confidencialidad del documento electrónico.

En relación, a la defensa de los derechos de los consumidores, destacan el fin al cobro de multas por término anticipado de contrato en telefonía móvil y fija, la obligación por parte de las compañías de tasar llamadas de telefonía móvil a partir del establecimiento de las llamadas y de llevar un registro de teléfonos robados o hurtados.

Para mejorar la atención de usuarios, se perfeccionó el sistema de atención de reclamos a objeto de hacerlo más eficiente, oportuno y de calidad para los usuarios. En este contexto, y en el marco del programa de Simplificación de Trámites, se firmo el acuerdo entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Servicio Nacional del Consumidor.

Se realizaron fiscalizaciones a los teléfonos públicos y telecentros comunitarios adjudicados a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, a las emisiones de radiación de antenas de telefonía móvil y se fiscalizaron las nuevas experiencias pilotos del Sistema Power Line Communication (PLC). Para estos efectos durante el 2003, se adquirió nuevo equipamiento para las labores de fiscalización, el que permitirá aumentar la cantidad de fiscalizaciones, en especial de nuevos servicios de telecomunicaciones.

Con relación a la expansión del acceso universal a la sociedad de la información, en el año 2003 se implementaron 180 telecentros comunitarios en igual número de comunas, cancelando un subsidio aproximado de \$1.851 millones provenientes del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Se ha desarrollado el proyecto de reciclaje de computadores para organizaciones sociales que ha permitido aumentar la disponibilidad de acceso a computadores en 96.000 hrs mensuales. Además la Subsecretaría tiene a su cargo la Coordinación Nacional de Infocentros, coordinando la Mesa Nacional de Infocentros que reúne a las diferentes iniciativas públicas y público-privada que están implementando centros de acceso comunitario a Internet, con un total de 1.060 infocentros, que permiten disponer más de 1 millón de horas mensuales de Internet.

La expansión del acceso universal requiere de la promoción de nuevas tecnologías, para lo cual se está elaborando una normativa para la tecnología Wi-Fi de acceso inalámbrico y la concesión de un sistema de telecomunicaciones por cables de electricidad: Sistema Power Line Communication (PLC) y permiso para otros tres planes pilotos.

Respecto a los principales desafíos de la Subsecretaría para el año 2004 , podemos destacar:

Incrementar la acción del programa de fiscalización a objeto de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, en especial lo relativo a la normativa originada por proceso de fijación tarifaria y los sistemas que incorporan nuevas tecnologías.

Optimizar el proceso de fiscalización de los telecentros y teléfonos públicos financiado mediante el Fondo de Desarrollo de Telecomunicaciones.

Mejorar el sistema de atención de reclamos a través de Internet, que busca perfeccionar y ampliar los canales de comunicación entre la ciudadanía y esta Subsecretaría.

Finalizar la dictación de los decretos tarifarios de cinco concesionarios de telefonía móvil y ocho concesionarios de telefonía fija, procurando obtener un equilibrio entre la protección al consumidor y fomentar el incentivo a la inversión.

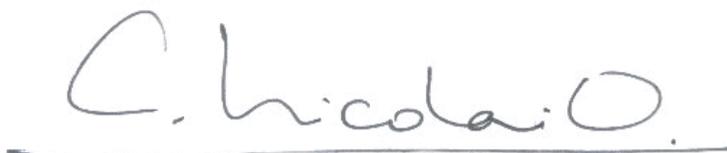
Dictar la normativa que permita la incorporación de nuevos servicios y permita el desarrollo del sector, incentivando la incorporación de nuevos operadores permitiendo que la mayoría de la población tenga acceso a estos nuevos servicios.

Emitir información estadísticas del sector telecomunicaciones que permita obtener un mercado informado y transparente para los distintos actores involucrados.

En lo que respecta la Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se iniciará el proceso de otorgar subsidios a proyectos de conectividad a Internet. En este sentido el trabajo de la Subsecretaría estará enfocado a continuar profundizando la estrategia de desarrollo y generación de proyectos tecnológicos, con subsidio estatal, sustentables tanto del punto de vista privado como social, especialmente en lo referido a conectividad a banda ancha para Internet, lo que dará acceso a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información. Durante el año 2004, se adjudicarán los proyectos, cuyos subsidios se cancelarán entre los años 2005 y 2006.

En el ámbito de la Coordinación Nacional de Infocentros, se pretende consolidar la red nacional mediante la habilitación de los operadores en materias de gobierno electrónico y la transferencia de experiencias y se continuará el proceso de formación de especialista y profesionales en tecnologías de información, a través del Laboratorio de Tecnología de Información y el Nodo Chileno Centro de Excelencia Unión Internacional de Telecomunicaciones(UIT).

Finalmente, en el área de concesiones se continuará con el proceso de modernización de los sistemas de autorizaciones, permitiendo la incorporación nuevos servicios de telecomunicaciones.



Christian Nicolai Orellana
Subsecretario de Telecomunicaciones

2. Identificación de la Institución

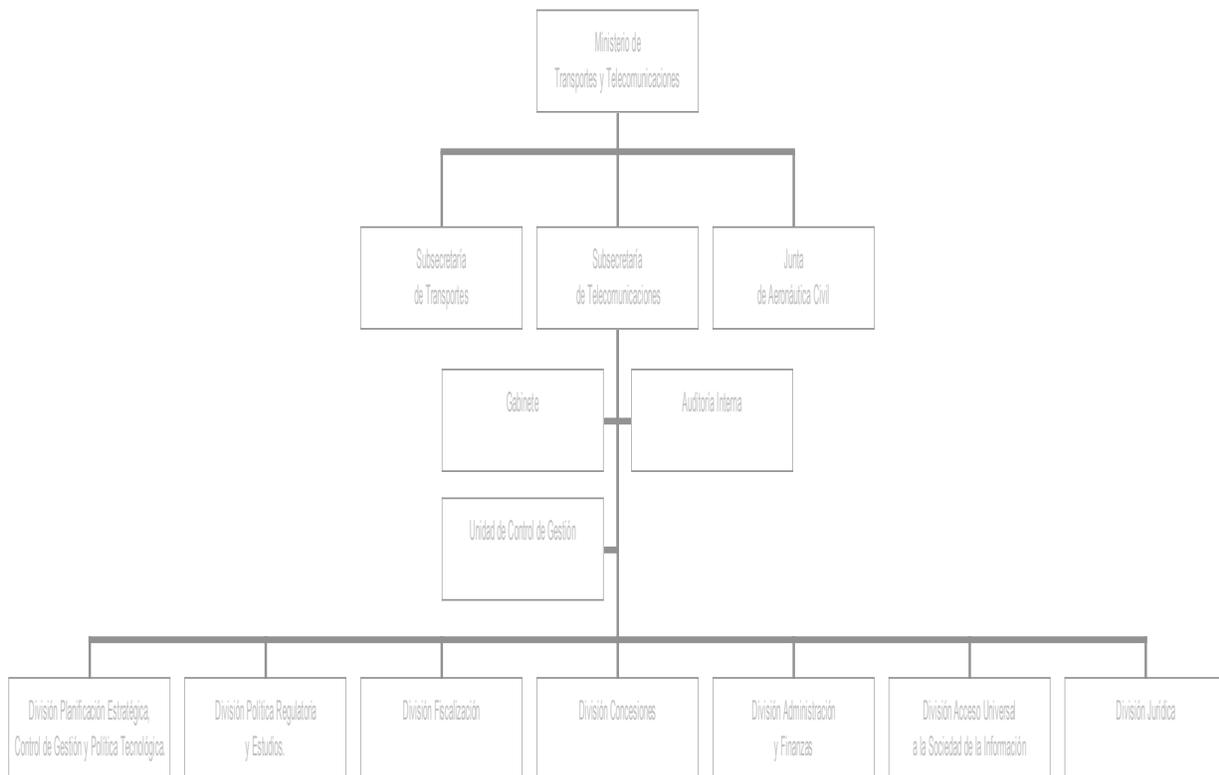
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
- Recursos Humanos
- Recursos Financieros

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.L. N° 1.762 de 1977, crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Ley General de Telecomunicaciones N°18.168.

Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Subsecretario de Telecomunicaciones	Christian Nicolai Orellana
Jefe de División Planificación Estratégica, Control de Gestión y Política Tecnológica.	Juan Luis Pérez Moraga
Jefe División Política Regulatoria y Estudios	Pablo Bello Arellano
Jefe División Acceso Universal a la Sociedad de la Información	Andrés Guzmán Tascón
Jefe División Administración y Finanzas	Daniel Cortés Espinosa
Jefe División Jurídica	Guillermo de la Jara Cárdenas
Jefe División Concesiones	Víctor Garay Silva

Definiciones Estratégicas

- **Misión Institucional**

Transformar al sector de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones en motor del desarrollo económico y social del país, promoviendo el acceso a los servicios de telecomunicaciones a calidad y precios adecuados y contribuyendo a impulsar el desarrollo económico, con énfasis en los sectores vulnerables y marginados, mediante la definición de políticas y marcos regulatorios que estimulen el desarrollo de las telecomunicaciones, para mejorar la calidad de vida de la población.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Mantener un marco normativo y regulatorio actualizado que favorezca el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TICs).
2	Promover la conectividad a las redes y el acceso a los servicios de telecomunicaciones para los sectores de la población total o parcialmente excluidos.
3	Aplicar y controlar la normativa sectorial para la correcta introducción y operación de los servicios de telecomunicaciones, tanto en términos técnicos, de competencia y de protección a los consumidores.

- **Productos estratégicos vinculado a objetivos estratégicos y cliente/beneficiarios/usuarios**

Nombre Producto Estratégico	Número Obj. Estratégico	Número Cliente /Benef /Usuario*
1. Concesiones, permisos, licencias de servicios de telecomunicaciones y recepciones de obras de servicios de telecomunicaciones.	3	12.085
2. Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1	12.085
3. Subsidios para la construcción teléfonos públicos rurales y telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población y Cursos de Tecnología de Información.	2	9.002.000
4. Monitoreo del espectro, auditorías preventivas, fiscalización de los servicios de telecomunicaciones, resolución de los reclamos de los usuarios, resolución de las denuncias de operadores de los servicios de telecomunicaciones, cargos por infracción a la normativa y estadísticas del sector telecomunicaciones	3	8.012.085

- **Clientes/beneficiarios/usuarios**

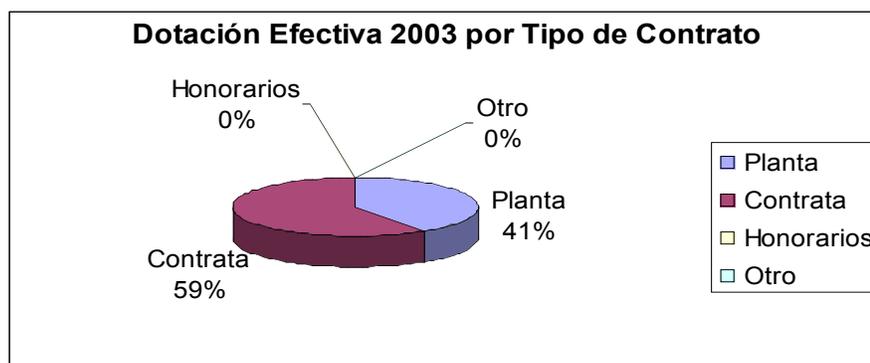
Número	Descripción
98	Concesionarias Servicios Públicos
50	Concesionarias Servicios. Intermedios
821	Concesionarias de Radiodifusión
5067	Permisionarios Servicios Limitados
6036	Concesionarios y permisionarios de servicio de telecomunicaciones
13	Concesionarias de servicio de telefonía fija y móvil
2.000.000	Beneficiarios de teléfonos públicos rurales
7.000.000	Usuarios de telecentros
2.000	Alumnos sector público
8.000.000	Usuarios de los servicios de telecomunicaciones

Recursos Humanos

DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR TIPO DE CONTRATO

Dotación Efectiva ¹ año 2003 por tipo de contrato	
Planta	64
Contrata	94
Honorarios ²	0
Otro	0
TOTAL	158

GRÁFICO: DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR TIPO DE CONTRATO



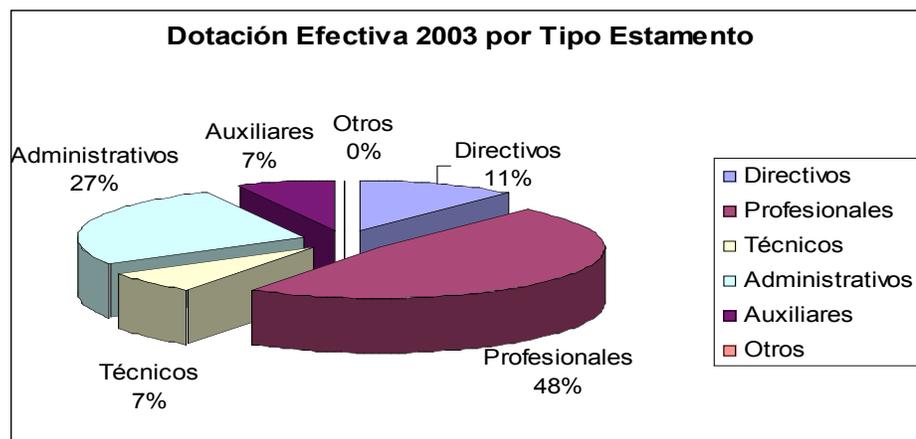
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

2 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".

DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR ESTAMENTO

Dotación Efectiva ¹ año 2003 Por estamento	
Directivos	18
Profesionales	76
Técnicos	11
Administrativos	42
Auxiliares	11
Otros	0
TOTAL	158

GRÁFICO: DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR ESTAMENTO



Recursos Financieros

RECURSOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2003

Ingresos Presupuestarios Percibidos ³ año 2003	
Descripción	Monto M\$
Aporte fiscal	6.703.585
Endeudamiento ⁴	0
Otros ingresos ⁵	238.372
TOTAL	6.941.957

Gastos Presupuestarios Ejecutados ³ año 2003	
Descripción	Monto M\$
Corriente ⁶	3.506.721
De capital ⁷	2.111.426
Otros gastos ⁸	1.323.810
TOTAL	6.941.957

3 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2003.

4 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

7 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

8 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
- Avance en materias de Gestión
- Proyectos de Ley

Cuenta Pública de los Resultados

BALANCE GLOBAL

1. Procesos Tarifarios

Se notificaron las Bases Técnico Económicas Definitivas de cinco empresas concesionarias de telefonía móvil y nueve empresas concesionarias de telefonía fija. De esta forma Subtel dio cumplimiento al inciso tercero, artículo 24° del Decreto Supremo N°4 de 2003, (Reglamento que regula el procedimiento, publicidad y participación del proceso de fijación tarifaria).

La Subsecretaría durante el año 2003, contrató una asesoría técnica del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile, para desarrollar e implementar un modelo matemático único de empresa eficiente, que permita apoyar el proceso de fijación tarifaria simultánea de cargos de acceso de las concesionarias de servicio público telefónico móvil y fijo, el cual se implementó en una sala especialmente diseñada para estos efectos.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones; la Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción; Instituto Nacional de Estadística; licitaron en el 2003 una consultoría para el desarrollo de una cuenta satélite de las tecnologías de la información. El objetivo general de la consultoría consiste en establecer un sistema integrado y coherente de información estadística que permita caracterizar y dimensionar la economía digital en Chile, que sea útil para la evaluación del desempeño de las políticas aplicadas y el diseño de nuevos instrumentos que midan el impacto de la política gubernamental en materia de las tecnologías de la información.

2. Área Normativa

En el área de normativa técnica se ha trabajado en la dictación de nueve normas, además de coordinar el despeje de las frecuencias empleadas por las Fuerzas Armadas en los 30MHz concesionados a las empresas Telefónica Móvil y Bellsouth.

Subtel licitó en el 2003 el estudio relativo a Televisión Digital con el objeto de identificar los problemas del actual marco regulatorio para introducir esta tecnología en nuestro país, y de proporcionar las soluciones y datos estadísticos, que permitirán apoyar el trabajo de la Autoridad para tomar mejores decisiones sobre la materia.

3. Informe Estadístico del Sector de las Telecomunicaciones en Chile

En abril de 2003 Subtel publicó en la página Web el Informe estadístico N°7 "Análisis de Estadísticas por Hogar del Sector Telecomunicaciones según Censo de Población y Vivienda Chile 2002", constituyéndose en una herramienta de valor agregado al sistema.

4. Fiscalización

Durante el año se ejecutaron 1.804 recepciones de obras, destacando los nuevos concesionarios de la banda PCS (Telefónica Móvil de Chile S.A y Bellsouth Comunicaciones S.A.) y las recepciones de obras

del sistema de telefonía inalámbrica Wireless Local Loop (WLL) en la X región provisto por la Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. (CNT).

El total de fiscalizaciones realizadas fue de 2.356 y el total de denuncias resueltas de 286 (72% del total de denuncias ingresadas en el período), formulándose los cargos en aquellos casos en que se detectaron irregularidades. Destacan fiscalizaciones realizadas a las tres experiencias piloto del Sistema Power Line Communication (PLC) de los años 2002 y 2003, a la puesta en marcha del Medidor de Consumo Telefónico (MCT) por parte de las compañías de telefonía fija, las fiscalizaciones aplicadas a la implementación del dígito 8 en los teléfonos móviles, a emisiones de radiación de antenas de telefonía móvil, como asimismo aquellas acciones relacionadas con la protección de los derechos e intereses de los usuarios del servicio de telefonía móvil.

Asimismo, durante el año 2003 se resolvieron 12.071 Reclamos con Insistencia (8.954 reclamos resueltos del año 2003 -lo que representa un 82% del total ingresado- y 3.117 reclamos resueltos de años anteriores), perfeccionándose el sistema de atención de reclamos. En este contexto, y en el marco del programa de Simplificación de Trámites, se firmó el acuerdo entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y el Servicio Nacional del Consumidor, favoreciendo a unos 10.000 potenciales reclamantes de los servicios de telecomunicaciones. No se ha logrado aún completar el proceso de atención de reclamo a través de Internet, lo que afecta principalmente a los usuarios de regiones.

No se ejecutaron las auditorías a los servicios de telefonía móvil, en lo relativo a los sistemas de medición, tasación y facturación.

5. Acceso Universal a la Sociedad de la Información.

En relación a la expansión del acceso universal a la sociedad de la información se implementaron 180 (82% del total proyectado) telecentros comunitarios en igual número de comunas, cancelando un subsidio aproximado de \$1.851 millones provenientes del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT). Esto ha generado una disponibilidad de 216.000 horas mensuales de Internet a lo largo de todo el país, mediante las cuales se facilita el acceso a las tecnologías de información a más de 7 millones de chilenos.

Asimismo, se habilitaron 103 Infocentros con computadores reciclados en Juntas de Vecinos, Clubes Sociales, Colegios, Sindicatos, Centros de Apoderados, Centros de Madres, etc. Distribuidos en 70 comunas desde la I a la XII Región, que otorgan una disponibilidad de 96.000 horas mensuales de uso de computadores, con una cantidad de usuarios potenciales de más de 3 millones de habitantes.

En la misma línea se iniciaron los estudios destinados al desarrollo de un proyecto denominado Conectividad Rural cuyo objetivo es desarrollar los sistemas de transmisión de datos que permitan la entrega de servicios de conectividad a Internet a zonas rurales del país, a través del incentivo al sector privado. Es así como se empezó un estudio dirigido a determinar el foco de atención del FDT y el desarrollo de un método para priorizar las localidades más adecuadas para recibir los aportes del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, para lo cual se utilizó la información del Censo de Población y Vivienda 2002.

Si bien el programa del FDT, ha cumplido con los objetivos propuestos respecto a la puesta en marcha de los teléfonos públicos rurales en una primera etapa y los telecentros comunitarios en la etapa posterior, durante el desarrollo de estos programas se han identificado algunas falencias que es necesario corregir para permitir la correcta implementación y funcionamiento de teléfonos, Telecentros y servicios futuros. Al respecto se han iniciado estudios dirigidos a mejorar la metodología de asignación de los subsidios, identificar las necesidades de cada una de las localidades del país, identificar los focos de atención del FDT y aumentar las exigencias y garantías para los postulantes a subsidios.

6. Autorizaciones y Concesiones

Durante el año se otorgaron 22 nuevas concesiones de Servicios Públicos e Intermedios de Telecomunicaciones, y 435 concesiones se modificaron, logrando disminuir los tiempos de tramitación en más de un 30% en comparación a años anteriores. Destaca la nueva concesión de telefonía móvil otorgada a la empresa Bellsouth Comunicaciones, con tecnología digital, las concesiones de Servicio Público de Transmisión de Datos en la banda de 400 MHz y la solicitud de concesión para instalar, operar y explotar una plataforma Power Line Communication en la Región Metropolitana; dicha solicitud se encuentra en estudio.

Se comenzó la asignación de numeración a compañías de telefonía móvil con dígito inicial 8, lo que permite un crecimiento potencial de abonados de este servicio a casi 20.000.000.

Con respecto al Servicio de Radiodifusión Sonora este presentó un crecimiento del 7%, producto de 109 nuevas concesiones que fueron otorgadas, contabilizándose en diciembre de 2003 1.746 Concesiones de Radiodifusión Sonora en las distintas bandas.

Por otra parte, respecto a los Servicios Limitados de Telecomunicaciones, durante el año 2003, se tramitaron un total de 903 Permisos (346 nuevos permisos, 426 modificaciones a los ya existentes y rechazándose 158 solicitudes). Destacan el inicio, operación y explotación del "Proyecto Alma", autorizado a la Associated Universities Inc. (AUI) y European Southern Observatory (ESO), proyecto consistente en la instalación de un gran radiotelescopio, constituido por 64 antenas parabólicas de alta precisión; siendo en la actualidad uno de los más importantes proyectos astronómicos a nivel mundial.

Ha entrado en vigencia el acuerdo Chile-Argentina para el reconocimiento de autorizaciones de estaciones de radiocomunicaciones HF por empresas de transporte internacional por carretera, mediante Decreto Supremo N° 163 del 18.06.2003, publicado en el Diario Oficial con fecha 26.09.2003.

Se encuentra pendiente la promulgación de un nuevo Reglamento para el Servicio de Radiodifusión Sonora, que incorpore mejoras de los Concursos Públicos de Radiodifusión Sonora, condiciones a las modificaciones de concesiones otorgadas y considere nuevas tecnologías que se han incorporado al servicio.

7. Gestión Interna

En materia de recursos humanos, durante el año 2003, se obtuvo el reconocimiento por el cumplimiento del Sistema de capacitación del Programa de Mejoramiento de Gestión; destacando a la Subsecretaría dentro del cuadro de honor del SENCE. Los logros alcanzados, han permitido cambiar las actuales

estrategias y políticas de capacitación, buscando una orientación de sus contenidos hacia las competencias requeridas para la gestión del servicio.

En materia de fortalecimiento de la gestión del servicio, se realizaron diversos talleres de probidad en áreas específicas, orientados a entregar elementos teórico-prácticos al personal que cumple diversas funciones (fiscalizadores, administrativos, técnicos contables y directivos).

Se materializó el cambio de calidad jurídica del personal desde honorarios a contrata, mejorando con ello sus condiciones laborales en materia de previsión. Para el año 2004 se espera concretar el mismo procedimiento en 24 nuevos funcionarios.

En materia de infraestructura del servicio, se reforzaron y mejoraron las condiciones de seguridad de Subtel, mediante la implementación de un nuevo mecanismo de control de acceso a las dependencias de la organización.

En materia de seguridad e higiene laboral, mediante un trabajo conjunto con el Comité Paritario del Servicio se logró el financiamiento para la renovación de la totalidad de las redes eléctricas de Subtel, de acuerdo a las nuevas necesidades de consumo.

Respecto al área de presupuesto y finanzas, se continuó operando el Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE), sin embargo por razones de la complejidad de su implementación, no ha cumplido con todos los objetivos propuestos originalmente al incorporarse la Subsecretaría como organismo piloto.

Finalmente, se debe destacar la operación del Sistema de Control de Gestión, permitiendo establecer mecanismos de seguimiento, control y evaluación de los proyectos y compromisos externos, entregando información válida para la toma de decisiones de las autoridades.

Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2002 – 2003

Denominación	Monto Año 2002 (M\$) ⁹	Monto Año 2003 (M\$)
INGRESOS	5.598.051	6.941.957
VENTA DE ACTIVOS	3.650	2.966
OTROS INGRESOS	58.735	66.695
APORTE FISCAL	5.288.824	6.703.585
SALDO INICIAL DE CAJA	246.842	168.711
GASTOS	5.598.051	6.941.957
GASTOS EN PERSONAL	1.491.569	2.669.513
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	412.073	466.386
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	972.226	370.821
INVERSION REAL	932.991	444.770
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.257.578	1.552.061
OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		597
OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.900	32
SALDO FINAL DE CAJA	529.714	1.437.777

El Subtítulo “Otros Ingresos” muestra un incremento respecto al año 2002, equivalente a 13,6%; dicho aumento se explica debido que durante el transcurso del año 2003, se percibieron mayores pagos por concepto de cursos de capacitación impartidos en el Centro de Tecnologías de Información de esta Subsecretaría.

El Subtítulo “Aporte Fiscal” acusa un aumento año 2003 de un 26,8% en comparación al año anterior. Esta variación obedece principalmente a 6 conceptos: **a)** Una devolución de fondos traspasados entre servicios dependientes del Ministerio en el año 2002 por la suma de M\$ 600.000. **b)** Un aporte adicional de M\$ 70.000, otorgado para pagar a Peritos que participaron en el proceso tarifario de telefonía fija; **c)** Un aporte de M\$ 38.000 para pago de Ley de Modernización; **d)** Incremento en la dotación del personal a Contrata en 33 nuevos cargos, lo que aumento el aporte en M\$ 300.000.- **e)** Aporte por incremento en el subtítulo 22, para solventar gastos por funcionamiento del Centro de Investigación de las Tecnologías en M\$ 50.000; **f)** Incremento en el monto de los Subsidios Fondo Desarrollo de las Telecomunicaciones de acuerdo a las recepciones de obras del año 2003 en M\$ 295.000.

⁹ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2003

En el Subtítulo 21 Gastos en Personal, se produjo un incremento presupuestario debido a: completación de la dotación del personal a Contrata en 33 nuevos cargos, por un valor de M\$ 300.000, además de un traspaso de M\$ 802.490 desde el subtítulo 25, producto de la readecuación de contratos del personal a Honorarios; un aporte de M\$ 38.000 para pago de Ley de Modernización y un monto aproximado a los M\$ 57.000 por concepto de aguinaldos y reajustes

En el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se incrementó la ejecución en un 13%, producto de la absorción de los gastos por el funcionamiento del Centro de Investigación de las Tecnologías, dependiente de esta entidad, que en el año 2002 se imputaron al Programa de Fiscalización.

En el Subtítulo 25 Transferencias Corrientes, se aprecia una disminución en la ejecución presupuestaria del 61,9%, que obedece principalmente a la disminución de los contratos de personas naturales, cuyo gasto será financiado a través de Gastos en Personal. Sin embargo, esta disminución no afectó la capacidad operativa del Programa de Fiscalización, a través del cual se ejecutaron 1.804 recepciones de obras, 2.356 fiscalizaciones, 286 denuncias de operadores y 12.071 Reclamos con Insistencia.

En el Subtítulo 31 Inversión Real se ejecutó M\$ 444.770, destacando la licitación de contratos para: Desarrollar un mecanismo de monitoreo para la Red Nacional de Infocentros y Sistematización de la Información del proceso de implementación de Telecentros Comunitarios en Chile; la asesoría de la Universidad de Chile, para el diseño de modelos matemáticos de fijación tarifaria a las compañías de servicios telefónicos de red fija y móviles, la compra del equipamiento del proyecto de monitoreo por un monto de M\$ 100.000, la ejecución de estudios de análisis de los procesos de fijación tarifaria de los servicios de telecomunicaciones y estudios asociados a la incorporación de nuevas tecnologías y su impacto en el mercado; la ejecución de estudios para sistematizar las experiencias de acceso comunitario a las tecnologías de información, así como mecanismos de adjudicación de subsidios para concursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se han adquirido impresoras, notebook y data show para completar el equipamiento de diversas unidades de trabajo de la Subsecretaría y finalmente la contratación de asesorías para mejorar el Sistema de Reclamos y la incorporación de la firma digital en diversos procesos de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

El Subtítulo 33 "Transferencias de Capital", corresponde al Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y es un programa creado para otorgar subsidios para la instalación de teléfonos públicos y telecentros y/o infocentros comunitarios en localidades aisladas y de bajos ingresos del territorio nacional. Se ejecutaron M\$ 1.552.061, correspondientes a los proyectos asignados en el año 2002.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2003

Sub	lt.	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁰ (M\$)	Presupuesto Final ¹¹ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹² (M\$)	Diferencia ¹³ (M\$)
			INGRESOS	5.998.445	6.919.525	7.288.756	-369.231
04			VENTA DE ACTIVOS	3.928	3.928	2.966	962
	41		Activos Físicos	3.928	3.928	2.966	962
07			OTROS INGRESOS	9.303	9.303	66.969	-57.666
	79		Otros	9.303	9.303	66.969	-57.666
09			APORTE FISCAL	5.975.214	6.703.585	6.703.585	
	91		Libre	5.975.214	6.703.585	6.703.585	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	202.709	515.236	-312.527
			GASTOS	5.998.445	6.919.525	7.288.756	-369.231
21			GASTOS EN PERSONAL	1.771.402	2.717.618	2.669.513	48.105
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	489.454	489.454	466.386	23.068
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.184.183	384.692	376.021	8.671
	31		Transferencias al Sector Privado	1.181.658	370.968	374.507	-3.539
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	17.170	17.170	15.605	1.565
		515	Convenios Programas de Fiscalización	1.164.488	353.798	358.902	-5.104
	34		Transferencias al Fisco	2.525	13.724	1.514	12.210
		001	Impuestos	2.525	13.724	1.514	12.210
31			INVERSION REAL	583.006	750.671	559.366	191.305
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	2.525	2.525	2.506	19
	51		Vehículos	7.424	7.424	7.420	4
	53		Estudios para Inversiones	301.841	373.541	361.493	12.048
	56		Inversión en Informática	21.028	21.028	19.957	1.071
	73		Inversión Región Metropolitana de Santiago	250.188	346.153	167.990	178.163
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.959.400	2.559.400	1.552.061	1.007.339
	85		Aportes al Sector Privado	1.959.400	2.559.400	1.552.061	1.007.339
		039	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	1.959.400	2.559.400	1.219.424	1.339.976
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.000	1.000	597	403
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	6.690	32	6.658	
90			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	1.664.780	-1.654.780	

10 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

11 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2003

12 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2003.

13 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ¹⁴ 2003/ 2002
			2001	2002	2003	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{15} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	% Decreto	75,00	77,78	81.82	105.19
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}]$	Gasto operación per capita	14,056 ,200	14,358 ,047	19,619 ,590	136.65
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{16} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	% Gasto Programa	48.63	51.06	11.90	23.31
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{17} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	% Gasto estudios y proyectos	59.16	47.80	16.76	35.06

ANÁLISIS DEL DE AVANCE DE LOS INDICADORES

1. El Índice del porcentaje de Decretos modificatorios año 2003, tiene la siguiente composición :
 N° Decretos Modificatorios : 11
 N° Decretos Originados en Leyes : 2
2. La relación Dotación Efectiva para los años indicados es 130, 129 y 158 respectivamente
3. Para el cálculo del “Porcentaje del gasto en Programas del Subtítulo 25” y del “Porcentaje del gasto en Estudios y Proyectos de Inversión”, el monto del Gasto de Operación (Subt 21 + Subt 22 + Subt 23) para los años indicados es M\$ 1.827.306, M\$ 1.852.188 y M\$ 3.158.754 respectivamente

Ver en anexos, información de Transferencias Corrientes e Iniciativas de Inversión.

¹⁴ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁵ Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

¹⁶ Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

¹⁷ Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 “Inversión Real”, menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

Resultados de la gestión

INDICADORES DE DESEMPEÑO PRESENTADOS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2003	Cumple SI/NO ¹⁸	% Cumplimiento ¹⁹
				2001	2002	2003			
Concesiones, permisos, licencias de servicios de telecomunicaciones y recepciones de obras de servicios de telecomunicaciones.	Tiempo promedio de trámite de concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones	(Sumatoria tiempo de tramitación de concesiones/N° de concesiones otorgadas)	días	173,0 0	142,0 0	126,0 0	100,0 0	--	0
Concesiones, permisos, licencias de servicios de telecomunicaciones y recepciones de obras de servicios de telecomunicaciones.	Tiempo promedio de trámite de concesiones de servicios intermedios de telecomunicaciones	(Sumatoria tiempo de tramitación de concesiones/N° de concesiones otorgadas)	días	138,0 0	188,2 2	123,0 0	100,0 0	--	0
Concesiones, permisos, licencias de servicios de telecomunicaciones y recepciones de obras de servicios de telecomunicaciones.	Tiempo promedio de trámite de concesiones de servicios con nuevas tecnologías	(Sumatoria tiempo de tramitación de concesiones/N° de concesiones otorgadas)	días	146,0 0	0	N.C.	100,0 0	--	0
Concesiones, permisos, licencias de servicios de telecomunicaciones y recepciones de obras de servicios de telecomunicaciones.	Tiempo promedio de trámite de permiso de servicios limitados de telecomunicaciones	(Sumatoria tiempo de tramitación de permisos/N° de permisos otorgados)	días	26,00	34,21	25,00	22,00	--	0
Concesiones, permisos, licencias de servicios de telecomunicaciones y recepciones de obras de servicios de telecomunicaciones.	Tiempo promedio de trámite de concesiones de servicios de radiodifusión	(Sumatoria tiempo de tramitación de concesiones/N° de concesiones otorgadas tramitadas)	meses	6,80	6,31	10,50	6,66	--	0
Subsidios para la construcción teléfonos públicos rurales y telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población.	Porcentaje de localidades con inicio de servicio de teléfonos públicos rurales	(N° de localidades con inicio de servicio/N° de localidades proyectadas)*100	%	100,0 0	25,98	N.C.	100,0 0	--	0
Subsidios para la construcción teléfonos públicos rurales y telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población.	Porcentaje de telecentros comunitarios en operación	(N° de telecentros en operación/N° de telecentros proyectados)*100	%	100,0 0	100,0 0	81,97	100,0 0	--	0

18 Se considera cumplido el compromiso, si el efectivo 2003 es igual o superior a un 95% de la meta.

19 Corresponde al porcentaje del efectivo 2003 en relación a la meta 2003.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2003	Cumple SI/NO ¹⁸	% Cumplimiento ¹⁹
				2001	2002	2003			
Monitoreo del espectro, auditorías preventivas, resolución de los reclamos de los usuarios, resolución de las denuncias de operadores de los servicios de telecomunicaciones, cargos por infracción a la normativa y estadísticas del sector telecomunicaciones	Porcentaje de denuncias resueltas	(N° de denuncias resueltas/Total de denuncias ingresadas)*100	%	66,00	80,06	72,22	90,00	--	0
Monitoreo del espectro, auditorías preventivas, resolución de los reclamos de los usuarios, resolución de las denuncias de operadores de los servicios de telecomunicaciones, cargos por infracción a la normativa y estadísticas del sector telecomunicaciones	Tiempo promedio de resolución de denuncias	(Sumatoria tiempo de tramitación de denuncias/Total de denuncias resueltas)	días	S.I.	47,00	48,00	30,00	--	0
Monitoreo del espectro, auditorías preventivas, resolución de los reclamos de los usuarios, resolución de las denuncias de operadores de los servicios de telecomunicaciones, cargos por infracción a la normativa y estadísticas del sector telecomunicaciones	Porcentaje de reclamos resueltos	(N° reclamos resueltos/Total de reclamos ingresados)*100	%	133,00	88,21	81,78	76,92	--	0
Monitoreo del espectro, auditorías preventivas, resolución de los reclamos de los usuarios, resolución de las denuncias de operadores de los servicios de telecomunicaciones, cargos por infracción a la normativa y estadísticas del sector telecomunicaciones	Tiempo promedio de resolución de reclamos	(Sumatoria tiempo de tramitación de reclamos/Total de reclamos resueltos)	días	S.I.	124,00	S.I.	60,00	--	0
Institucional	Porcentaje de cumplimiento del gasto	(Ejecución efectiva del gasto mensual/Ejecución programada del gasto mensual)*100	%	98,31	87,30	107,43	100,00	--	0
Institucional	Porcentaje del gasto de operación sobre el gasto total	(Total gasto de operación año t/Gasto total año t)*100	%	26,96	37,08	43,03	30,03	--	0

JUSTIFICACIONES DE NO CUMPLIMIENTO:

Respecto al producto estratégico “concesiones, permisos, licencias de servicios de telecomunicaciones”, no se cumplieron las metas de los siguientes indicadores:

1. Tiempo promedio de trámite de concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones; este alcanzó un valor de 126 días, no cumpliendo con la meta de 100 días, no obstante lo anterior, se mejoró el tiempo promedio respecto al año 2002, cuyo tiempo fue de 142. Los resultados se explican por la complejidad en la tramitación de las concesiones que incorporan nuevas tecnologías.
2. Tiempo promedio de trámite de concesiones de servicios intermedios; Se presenta la misma situación que el indicador anterior. Si bien no se logra cumplir con la meta proyectada de 100 días, se observa un notorio avance respecto al año anterior, disminuyendo de 188 a 123 días promedio. En general una disminución en los plazos, requiere de una mayor automatización de los procesos.
3. Tiempo promedio de trámite de permiso de servicios limitados de telecomunicaciones; esta desviación se explica por un aumento en las solicitudes de permisos durante el año 2003 y manteniéndose los recursos asignados; sin embargo cabe destacar que el indicador ha reflejado una mejoría en comparación al año anterior, pasando de 34 a 25 días promedios.
4. Tiempo promedio de trámite de concesiones de servicios de radiodifusión; la desviación se explica por un incremento en el número de concesiones tramitadas, manteniéndose constante los recursos asignados al proceso.

Del producto “Resolución de los reclamos de los usuarios, resolución de denuncias de los operadores de los servicios de telecomunicaciones”; los indicadores son:

1. Tiempo promedio de resolución de denuncias; este indicador señala el no cumplimiento de la meta de 30 días promedio, lográndose un tiempo de 48 días, debido principalmente a la etapa de investigación en terreno que requieren las denuncias de los operadores.
2. Porcentaje de reclamos resueltos; la desviación se explica por un incremento importante en el número de reclamos ingresados durante el año 2003, manteniendo la dotación de personal asignado a los procesos de tramitación y resolución de reclamos.

Del producto estratégico institucional, los indicadores que no alcanzaron las metas son:

1. Porcentaje de cumplimiento del gasto; en este caso la desviación se explica por un incremento en el presupuesto total de la Subtel, cuyos fondos se destinaron principalmente al financiamiento de peritos requeridos en los procesos de fijación tarifaria de las compañías de servicio telefónico.
2. Porcentaje de gasto de operación sobre el gasto total; el aumento del gasto se debe al traspaso del gasto a honorarios del Programa de Fiscalización al Subtítulo 21 Gastos en Personal.

Finalmente el producto “Subsidios para a construcción de telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población” no cumplió con la meta propuesta para el año 2003:

1. Porcentaje de telecentros comunitarios en operación; en relación, al conjunto de telecentros comunitarios que no se encuentra operando en forma normal, podemos señalar que esta situación es atribuible a los problemas financieros y legales que atañen a los permisionarios que se adjudicaron los subsidios del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Por este motivo la Subtel, a debido tomar medidas de carácter legal a fin de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias del FDT, además de incrementar los procesos de fiscalización a los telecentros comunitarios.

Cumplimiento de los compromisos institucionales

Informe de Programación Gubernamental

Objetivo ²⁰	Producto ²¹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²²
Desarrollar los procesos de fijación tarifaria para las compañías de telefonía local	Procesos Tarifarios conducentes a la fijación de tarifas de los servicios prestados entre las interconexiones: CMET S.A., Telesat S.A., Manquehue Net S.A. y EntelPhone S.A.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollar los procesos de fijación tarifaria para las compañías de telefonía móvil.	Decretos Tarifarios de las 5 compañías móviles. (Bellsouth Comunicaciones; Entel PCS Telecomunicaciones; Entel Telefonía Móvil; Telefónica Móvil; Smartcom PCS)	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Modelo único de empresas eficientes para la fijación de las tarifas de los servicios regulados por las compañías móviles.	Implementar el modelo único de empresa eficiente para la fijación de las tarifas de los servicios regulados provistos por las compañías móviles.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: <i>Sin Evaluar</i> 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollar los procesos de fijación tarifaria para las compañías de telefonía local	Procesos Tarifarios conducentes a la fijación de tarifas a público y servicios prestados a través de las interconexiones: Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollar los procesos de fijación tarifaria para las compañías de telefonía local	Implementar el modelo único de empresa eficiente para la fijación de las tarifas de los servicios regulados provistos por las compañías locales.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: MEDIO

Ver información complementaria en anexo "Programación Gubernamental".

20 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

21 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

22 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Informe de cumplimiento de los compromisos de los programas evaluados / Instituciones²³ Evaluadas²⁴

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones – Telecentros Comunitarios

Ver información complementaria en anexo “Informe de Cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados”.

PRODUCTOS ESTRATEGICOS ASOCIADOS.

Subsidios para la construcción teléfonos públicos rurales y telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población

En el ámbito de reorientación de los recursos del FDT para resolver problemas de conectividad de las localidades pobres o rurales, durante el 2003 se trabajó en el estudio y análisis para identificar la penetración de los servicios de Internet a nivel de localidades, generando una base de datos a partir de la información del Censo del año 2002 .

Referente a la Modificación de los mecanismos de pago a permisionarios del FDT, se contrató una consultoría quienes propusieron las recomendaciones para ser incorporadas en las bases de los concurso, respecto de las herramientas necesarias para asegurar de manera razonable los fondos fiscales entregados como subsidio a los permisionarios o concesionarios del FDT. Estas recomendaciones serán incorporadas a las bases que se someterán posteriormente a la aprobación del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Se concretaron las acciones de fiscalización de los telecentros en operación, realizando su monitoreo a distancia y evaluándose luego, en el terreno, aquellos permisionarios de alto riesgo que requerían una mayor apoyo para la concreción de alianzas que ayudaran a sustentar el telecentro.

Respecto de las actividades realizadas por la Coordinación Nacional de Infocentros (CONI), se destacan entre otras; la generación de grupos de trabajo centrados en ejes temáticos que son comunes a toda la Red de InfoCentros y que permitieron aportar conocimiento y compartir experiencias; la sustentación de alianzas y cooperación entre instituciones entre las que se cuentan la unión entre DIBAM e INJUV para proveer contenidos de capacitación en TICs y el FOSIS y Sercotec en la red de InfoCentros para pequeños empresarios.

Asimismo, se constituyeron mesas regionales de TICs y de Infocentros y con el apoyo directo de la Subtel, se desplegó una ronda de visitas a las regiones V, VI, VII y VIII, a fin de fortalecer en algunos casos y de crear en otros, las contrapartes necesarias para la descentralización de la gestión del Programa Nacional de Infocentros.

23 Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

24 Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

Avances en materias de Gestión

Cumplimiento del PMG

En el año 2003 de los diez sistemas comprometidos en el Programa de Mejoramiento de Gestión, la Subsecretaría obtuvo la validación otorgada por la Red de Expertos de 9 sistemas, destacando: el Sistema de Capacitación, que ubica a la Subtel dentro de cuadro de honor del SENCE; Sistema de Planificación y Control de Gestión, el cual ha sido utilizado como modelo para otros servicios; el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, el cual ha implicado un esfuerzo adicional de los funcionarios encargados, por llevar en forma correcta y precisa la modificación de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios. Además destaca el Sistema Simplificación de Trámites donde se firmo un acuerdo entre esta Subsecretaría y el Servicio Nacional del Consumidor a fin de hacer más eficiente el sistema de atención de reclamos.

El Sistema Enfoque de Género no cumplió con los requerimientos necesarios para validar la etapa dos, comprometida para el 2003; la principal causa de este hecho, se relaciona con la insuficiencia del plan de trabajo (objetivos y tareas) respecto a las intervenciones realizadas a los productos de la Subtel y los indicadores asociados.

De acuerdo a lo anterior la Subsecretaría de Telecomunicaciones obtuvo el 95% de cumplimiento de los sistemas del Programa de Mejoramiento de Gestión, cifra que le permite obtener la Asignación de Desempeño Institucional.

Ver información complementaria en anexo "Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2003".

Avances en otras Áreas

La suscripción del “Convenio de Cooperación Interservicios entre la Subsecretaría de Telecomunicaciones y la Dirección General de Aeronáutica Civil”, que permitirá que la documentación que solicita SUBTEL para autorizar la instalación de mástiles de antenas de los distintos servicios de telecomunicaciones, respecto del certificado emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil “D.G.A.C.”, que certifica que el mástil de antena a ser instalado, no interfiere ni degrada la seguridad de las operaciones de aeronavegación, sea remitido electrónicamente a SUBTEL, una vez que el peticionario concurra a las dependencias de la D.G.A.C; presentando la documentación requerida para el estudio de no obstrucción a las operaciones de aeronavegación.

El convenio producirá un importante ahorro de recursos hacia los usuarios y mayor eficiencia en el manejo de información relativa a la emisión y uso de los certificados de la DGAC; esto permitirá controlar en mayor medida la correcta instalación de antenas dentro del territorio nacional.

Ver información complementaria en anexo “Indicadores de Gestión de Recursos Humanos”.

Proyectos de Ley

Se modifica el Código Penal con el objeto de recepcionar, en los tipos penales tradicionales, nuevas formas delictivas surgidas a partir del desarrollo de la informática, FECHA DE INGRESO EN CÁMARA DE DIPUTADOS el 2 DE OCTUBRE DE 2002 (Boletín N°3083 - 07).

Este proyecto de ley es de iniciativa de las Subsecretarías de Telecomunicaciones y Justicia, el cual modifica el Código Penal e incorpora las nuevas formas delictivas que surgen del desarrollo de la tecnología y que se conocen como “delitos informáticos”, asimismo se considera que la aprobación de la Ley de Firma Electrónica y su Reglamento abrió un nuevo y amplio espectro de posibilidades para la comisión de delitos a través de Internet, que con la actual legislación podrían quedar impunes.

El proyecto fue ingresado a tramitación el 2 de octubre de 2002, actualmente este proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado de la República, ya que en marzo del 2003, fue aprobado por amplia mayoría por la Sala de la Cámara de Diputados.

4. Desafíos 2004

Se incrementará la acción de programa de fiscalización a objeto de verificar el cumplimiento de la Resolución Exenta N° 505 de 2000, en relación a los niveles máximos de densidad de potencia emitido por estaciones de telefonía móvil; esto con la finalidad de asegurar a la ciudadanía que las emisiones radioeléctricas de este tipo de señal no causan daño a la salud de las personas.

La Subsecretaría generará un programa de monitoreo a objeto de verificar la correcta operación y funcionamiento del sistema Wireless Local Loop (WILL).

Para el año 2004, se fiscalizaran las tres experiencias piloto implementadas durante el 2002 y 2003, así como la recepción de obras de nuevas etapas de estos servicios experimentales y de nuevas empresas proveedoras de este sistema.

Durante el 2004 deben entrar en funcionamiento 55 nuevos Telecentros Comunitarios, correspondientes al primer y segundo concurso 2002, quedando un total de 235 operando, motivo por el cual para el año 2004 se ejecutará un amplio plan de fiscalización para estos servicios de valor agregado a objeto de asegurar su funcionamiento y permanencia en el tiempo.

Se continuará con las fiscalizaciones a las compañías de telefonía fija a objeto de identificar en sus registros a los potenciales clientes que soliciten la instalación del Medidor de Consumo Telefónico y que no les hayan dado respuesta satisfactoria.

Para el año 2004, la Subsecretaría de Telecomunicaciones continuará con el proceso de fiscalización del Reglamento Servicio Telefónico Artículo 44 en Instructivo N° 242 que dice relación con el término anticipado de contrato de suministro de telefonía móvil.

Se mejorará el sistema de atención de reclamos a través de Internet, buscando perfeccionar y ampliar los canales de comunicación entre la ciudadanía y esta Subsecretaría, además de facilitar y modernizar la gestión interna, mejorando los procesos vinculados a la atención de reclamos de usuarios de los servicios de telecomunicaciones. Se enfatizará en los procesos de reclamos realizados a través de las Secretarías Regionales Ministeriales y el Servicio Nacional del Consumidor según convenio vigente.

Se procederá a la dictación de los decretos tarifarios de las cinco concesionarios de telefonía móvil y ocho concesionarios de telefonía fija, procurando obtener un equilibrio entre la protección al consumidor y fomentar el incentivo a la inversión. Los concesionarios son Entel PCS, Entel Móvil, Smartcom, Bellsouth, Telefónica Móvil, CTC, Telesat, CMET, Entelphone, CTR, RTC (ex GVT), Telefónica del Sur (CNT), Entel S.A. y VTR.

Se dictarán reglamentos y normativas cuyo objetivo es perfeccionar el marco regulatorio del sector telecomunicaciones, destacando entre otros Reglamento de Cuenta Única Telefónica, Modificación de Reglamento Servicio Público Telefónico, Reglamento de Reclamos, Modificación de Reglamento para las

comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N°18.168, Modificar Norma que establece Códigos de Numeración para servicios especiales telefónicos, Norma para el uso de las bandas de frecuencias 5250- 5350 y 5470-5725 MHz para aplicaciones WLAN y Wi-Fi al exterior de inmuebles y Norma que establece límites máximos de radiación a todos los servicios de telecomunicaciones, asegurando al público en general un grado de protección preventivo contra posibles efectos de las radiaciones emitidas por las antenas de los servicios de telecomunicaciones.

Se actualizará la generación de una nueva normativa que permita seguir garantizando el desarrollo sostenido y equitativo del sector, regularizando y actualizando las normas reglamentarias que complementan las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones. Siendo así que Jurídica propondrá al Presidente de la República propuesta de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones.

Se elaborará el Boletín de Jurisprudencia correspondiente al año 2004, mediante el cual la Subsecretaría de Telecomunicaciones da a conocer los criterios de aplicación de la ley N°18.168, General de Telecomunicaciones.

Se emitirá 4 informes de series estadísticas del sector telecomunicaciones que permita obtener un mercado informado y transparente para los distintos actores involucrados. Las series serán publicadas en el primer y segundo semestre del año 2004 que estarán disponibles en la pagina Web institucional.

En lo que respecta la Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, se desarrollará un concurso público para otorgar subsidios a proyectos de conectividad a Internet. En este sentido se continuará profundizando la estrategia de desarrollo y generación de proyectos tecnológicos con subsidio estatal sustentables tanto del punto de vista privado como social, para dar acceso a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información a localidades aisladas y de sectores más vulnerables. La idea es que a la red de conectividad se incorporen además de la población, escuelas de los sectores rurales, los servicios públicos y las organizaciones sociales que así lo requieran.

En el ámbito de la Coordinación Nacional de Infocentros, consolidará la red nacional mediante la habilitación de los operadores en materias de gobierno electrónico y la transferencia de experiencias. Asimismo, llegar a concretar un 20% de los infocentros catastrados, informando en el sistema de monitoreo de la red y establecer la suscripción de convenios para fortalecer las acciones contempladas en la agenda digital, a través de la red, tales como gobierno electrónico e infoalfabetización.

Respecto del Laboratorio de Transferencia en Tecnologías de Información y Comunicaciones, se tiene planificado la realización de 15 cursos durante el año, en materias de tecnologías de información; desarrollar convenio con el Programa de Modernización del Estado de la Secretaría General de la Presidencia, a fin expandir la oferta de cursos tecnologías de información para la comunidad Informáticas del Estado; completar la infraestructura del Laboratorio y desarrollar una nueva versión del Sitio WEB para el mismo, que refleje los avances obtenidos.

En cuanto al Nodo Chileno Centro de Excelencia Unión Internacional de Telecomunicaciones(UIT), se llevarán a cabo cursos cuyos contenidos abarcaran áreas tales como; sociedad del la Información y

globalización, conectividad y Brecha Digital y Gobierno Electrónico. Además, de sistematizar experiencias de buenas prácticas y difundirlas a través de la red de centros de excelencia y desarrollar los contenidos Web, que permitan reflejar los avances y aportes en la materia.

Se facilitará el proceso para el otorgamiento de nuevas concesiones, que permita la incorporación de servicios con nuevas tecnologías y modificaciones de concesiones por el desarrollo propio de los sistemas actualmente concesionados. Para esto se optimizara los sistemas computacionales y los procesos vía Web.

Se optimizarán los procesos asociado a los Concursos Públicos de Radiodifusión Sonora con el propósito de facilitar la presentación de proyectos y su posterior evaluación y asignación de concesiones.

Anexos

- Programación Gubernamental
- Informe de cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados
- Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2003
- Iniciativas de Inversión
- Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 1: Programación Gubernamental

Objetivo ²⁵	Producto ²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁷
Implementación y monitoreo de telecentros comunitarios (TLCC) habilitados a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT) y del Programa de reciclaje de computadores para infocentros.	Fiscalización 100% de los telecentros comunitarios implementados a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, con solicitudes de recepción de obra ingresadas hasta el 30 de noviembre del 2.003	Subsidios para la construcción teléfonos públicos rurales y telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	100 infocentros implementados utilizando computadores reciclados, informe de monitoreo y evaluación	Subsidios para la construcción teléfonos públicos rurales y telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	294 Telecentros funcionando. Informe de desempeño y propuestas de acción para mejoramiento.	Subsidios para la construcción teléfonos públicos rurales y telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Coordinar los planes de las reparticiones del Estado en el marco del Programa Nacional de Infocentros	Sitio WEB de la coordinación nacional de infocentros, disponible en internet, con información sobre la implementación de 1500 infocentros a nivel nacional por parte de diversas reparticiones del Estado.	Subsidios para la construcción teléfonos públicos rurales y telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: ALTO
Proporcionar a la comunidad nuevas alternativas de acceso a servicios de voz y datos	Facilitar y promover la implementación de nuevos proyectos pilotos PLC durante el año 2003.	Concesiones, permisos, licencias de servicios de telecomunicaciones	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
	Monitorear las experiencias pilotos en Power Line Communications (PLC) iniciadas en el año 2002.	Concesiones, permisos, licencias de servicios de telecomunicaciones	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Comprobar el nivel de operación de los Teléfonos públicos rurales en las condiciones asignadas.	Análisis y evaluación del 10% de los teléfonos públicos rurales. (610 teléfonos)	Subsidios para la construcción teléfonos públicos rurales y telecentros comunitarios dirigidos a sectores vulnerables y/o marginados de la población	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Verificar el cumplimiento de las condiciones de aprobación de las estaciones de Telefonía Móvil.	Análisis y evaluación de la emisión de densidad de potencia del 20% de las estaciones base (505 antenas de Telefonía Móvil).	Fiscalización de los servicios de telecomunicaciones	1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: CUMPLIDO 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO

25 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

26 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

27 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Objetivo ²⁵	Producto ²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁷
Mejorar la infraestructura de las oficinas de SUBTEL para la atención de reclamos en regiones y mejorar la capacidad de informar en las oficinas de SERNAC y oficinas comunales de información al consumidor (OCIC) en convenio, destinada a usuarios de servicios de telecomunicaciones.	Oficinas regionales de atención de consumidores de SUBTEL con mejor infraestructura. Oficinas de SERNAC y Oficinas Comunales de Información al Consumidor (OCIC) capacitadas en materias específicas para la recepción de reclamos de servicios de Telecomunicaciones a nivel nacional. Nueva cuenta única telefónica simplificada	resolución de los reclamos de los usuarios, resolución de las denuncias de operadores de los servicios de telecomunicaciones resolución de los reclamos de los usuarios, resolución de las denuncias de operadores de los servicios de telecomunicaciones	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO 1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: BAJO
Proponer líneas de acción para la introducción en Chile de 3G	Definición de asignación de frecuencias.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Autorizar el uso de redes de acceso inalámbrico a redes de datos, Radio-LAN (Wi-Fi)	Resolución que modifica la norma técnica que regula uso de banda de frecuencias.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
Elaborar proyecto de ley sobre asignación y uso del espectro radioeléctrico no utilizado.	Propuesta de modificación de la ley de telecomunicaciones.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: MEDIO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Elaborar norma estableciendo límites máximos de radiaciones electromagnéticas	Resolución que reemplaza a la actual normativa aplicable sólo a telefonía móvil	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: MEDIO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollar los procesos de fijación tarifaria para las compañías de telefonía móvil.	Decretos Tarifarios de las 5 compañías móviles. (Bellsouth Comunicaciones; Entel PCS Telecomunicaciones; Entel Telefonía Móvil; Telefónica Móvil; Smartcom PCS)	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Elaborar reglamento para la fijación de los niveles, estructuras y mecanismos de indexación de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.168 (Título V)	Reglamento (Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial)	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 3° Trimestre: POR DEFINIR 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN

Objetivo ²⁵	Producto ²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁷
Elaborar reglamento para definición, aplicación y funcionamiento de los servicios complementarios.	Reglamento (Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial)	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: MEDIO
Desarrollar los procesos de fijación tarifaria para las compañías de telefonía local.	Procesos Tarifarios conducentes a la fijación de tarifas de los servicios prestados entre las interconexiones: CMET S.A., Telesat S.A., Manquehue Net S.A. y EntelPhone S.A.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	Informe dirigido a la Honorable Comisión Resolutiva respecto de la masificación de Servicios sujetos a Regulación.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: <i>Sin Evaluar</i> 4° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN
	Procesos Tarifarios conducentes a la fijación de tarifas a público y servicios prestados a través de las interconexiones: Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. y Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
	Implementar el modelo único de empresa eficiente para la fijación de las tarifas de los servicios regulados provistos por las compañías locales.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: MEDIO
	Procesos Tarifarios conducentes a la fijación de tarifas de los servicios prestados entre las interconexiones: Comunicación y Telefonía Rural S.A. (CTR) y Rural Telecommunications S.A. (ex GTH S.A.)	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Desarrollar los procesos de fijación tarifaria para las concesionarias de servicios de larga distancia.	Procesos Tarifarios conducentes a la fijación de tarifas de los servicios prestados por Entel S.A. (enlaces Isla de Pascua y Coyhaique).	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: CUMPLIDO 2° Trimestre: ALTO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Elaborar anteproyecto de ley sobre radiodifusión sonora de mínima cobertura.	Propuesta de modificación de la ley de telecomunicaciones.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: CUMPLIDO 4° Trimestre: CUMPLIDO

Objetivo ²⁵	Producto ²⁶	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁷
Propuesta relativa a aspectos legales y reglamentarios para introducir la televisión digital.	Borrador de documentos regulatorios para introducir la televisión digital	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	<u>1º Trimestre: CUMPLIDO</u> <u>2º Trimestre: MEDIO</u> <u>3º Trimestre: ALTO</u> <u>4º Trimestre: CUMPLIDO</u>
Modelo único de empresas eficientes para la fijación de las tarifas de los servicios regulados por las compañías móviles.	Implementar el modelo único de empresa eficiente para la fijación de las tarifas de los servicios regulados provistos por las compañías móviles.	Normas jurídicas para el sector telecomunicaciones, normas técnicas para el sector telecomunicaciones y las tarifas de los servicios de telecomunicaciones sin competencia perfecta.	<u>1º Trimestre: Sin Evaluar</u> <u>2º Trimestre: CUMPLIDO</u> <u>3º Trimestre: CUMPLIDO</u> <u>4º Trimestre: CUMPLIDO</u>

Anexo 2: Informe Preliminar²⁸ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas²⁹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003)

Programa/Institución:	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Telecentros Comunitarios.
Ministerio:	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES
Servicio:	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
Año evaluación:	2003

Compromiso	Cumplimiento
Reorientar los recursos del FDT a resolver el problema de conectividad de las localidades pobres o rurales.	El trabajo fue terminado y significó un estudio y análisis interno, generando una base de datos a partir de la información del Censo del año 2002, con lo cual se obtuvieron antecedentes y parámetros sobre el grado de penetración actual de los servicios de telecomunicaciones y en especial de Internet a nivel de regiones. La base de datos es bastante extensa y tiene el carácter de reservada, no obstante, puede ser auditada por el Ministerio si así lo estima necesario.
Identificar la penetración de los servicios de Internet al nivel de localidades.	
Modificar mecanismos de pago a permisionarios. Elaborar un informe sobre introducción de mecanismos de resguardo de los subsidios en las Bases del Concurso y emitir la Resolución del Consejo del FDT que introduce estas garantías.	Se contrató la asesoría de Guerra & Raby Asociados, Consultores – Auditores – Tributarios, quienes entregaron su informe final con las propuestas y recomendaciones a ser incorporadas en las bases de los concurso, respecto de las herramientas necesarias que aseguren de manera razonable los fondos fiscales entregados como subsidio a los permisionarios o concesionarios del FDT y, establecer los mecanismos de control que garanticen de manera adecuada que los proyectos adjudicados por los que se entregan los subsidios, permanezcan vigentes en calidad, funcionamiento y cobertura durante todo el período previsto en las respectivas licitaciones. La sanción por parte del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones se efectuara en la próxima sesión a la sean citados, en cuyo evento se someterá a su consideración las nuevas bases elaboradas para los próximos llamados a concurso público de proyectos del FDT, con las correcciones incorporadas.
Generar acciones de Fiscalización de los Telecentros en operación. Realizar monitoreo a distancia de los Telecentros en operación e informar de sus resultados.	El trabajo para este compromiso, fue concretado y los resultados y conclusiones están contenidos en un informe que se indica en el medio de verificación.
Informar de las actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional de Infocentros. Entregar primer informe de actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional de Infocentros.	El trabajo fue ejecutado conforme lo indicado y se encuentra en el informe señalado en el medio de verificación
Modificar los estándares exigidos a los Telecentros en el caso de localidades pequeñas o aisladas. Reasignar el equipamiento entre los Telecentros de una red de acuerdo a los requerimientos de las comunas.	El trabajo para este compromisos fue concretado y los resultados y conclusiones se encuentran en el medio de verificación que se señala a continuación.
Revisar y concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico del Programa, validada institucionalmente.	Matriz de Marco Lógico del Programa concordada con DIPRES Se encuentra en proceso de revisión los indicadores asociados al programa

²⁸ El carácter preliminar obedece a que la información enviada por el servicio debe ser revisada por DIPRES conjuntamente con los medios de verificación respectivos.

²⁹ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Sistema de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Anexo 3: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2003

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				X			ALTA	15,0%	√
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				X			MEDIANA	7,0%	√
	Evaluación de Desempeño				X			ALTA	15,0%	√
Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS					X		MEDIANA	7,0%	√
	Simplificación de Trámites					X		ALTA	15,0%	√
Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión					X		ALTA	15,0%	√
Auditoría Interna	Auditoría Interna				X			MEDIANA	7,0%	√
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público					X		MENOR	5,0%	√
	Administración Financiero-Contable				X			MEDIANA	9,0%	√
Enfoque de Género	Enfoque de Género		X					MENOR	5,0%	X

Porcentaje Total de Cumplimiento: 95%

Anexo 4: Iniciativas de Inversión³⁰

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³¹	Ejecución Acumulada al año 2003 ³²	% Avance al Año 2003	Presupuesto Final Año 2003 ³³	Ejecución Año 2003 ³⁴	% Ejecución Año 2003	Saldo por Ejecutar
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)
20193429 Análisis Fortalecimiento Marco Regulatorio de Telecomunicaciones 2003	190.912	186.530	97,7%	190.912	186.530	97,7%	4.382
20193410 'Diagnóstico Acceso a las Redes de Telecomunicaciones y a las (TIC)	88.782	81.770	92,1%	88.782	81.770	92,1%	7.012
20193412 Diagnóstico Comportamiento y Evolución del Mercado 2003	93.847	93.193	99,3%	93.847	93.193	99,3%	654

BIP : 20193429

Nombre : Análisis Fortalecimiento Marco Regulatorio de Telecomunicaciones 2003.

Objetivo: Contribuir a mantener un marco regulatorio que permita enfrentar en forma dinámica el desafío que imponen los cambios tecnológicos convergentes y la existencia de mercados distintos e imperfectos, al desarrollo sostenido y equitativo del sector de las telecomunicaciones.

Beneficiarios: Concesionarios, permisionarios , e inversionista del sector telecomunicaciones

BIP : 20193410

Nombre : Diagnóstico Acceso a las Redes de Telecomunicaciones y a las (TIC)

Objetivo: Desarrollar estudios prospectivos que permitan indagar, explorar y determinar los segmentos de la población ó áreas en las cuales existan nichos de inaccesibilidad a los servicios básicos de telecomunicaciones, con el objeto de diseñar acciones de política focalizada que permitan dar respuesta a las necesidades de comunicación y acceso.

Beneficiarios: Concesionarios, permisionarios, inversionista y usuarios del sector telecomunicaciones.

BIP : 20193412

Nombre : Diagnóstico Comportamiento y Evolución del Mercado 2003

Objetivo Realizar un diagnóstico del estado actual del mercado, su constante evolución y las proyecciones derivadas del acelerado avance tecnológico, con el objeto de asegurar las condiciones que sigan permitiendo el adecuado y constante crecimiento experimentado en los últimos años, de manera tal de continuar beneficiando a los consumidores con la diversidad de servicios y precios justos a un alto nivel de calidad.

Beneficiarios: Concesionarios, permisionarios, e inversionista del sector telecomunicaciones

30 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

31 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado

32 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2003

33 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2003

34 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2003

Anexo 5: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁵		Avance ³⁶
		2002	2003	
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	2.47	0.93 ³⁷	265
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.				
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	10.8 %	15.09 % ³⁸	139
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.				
Rotación de Personal				
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.				
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0 %	0 %	----
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0 %	0 %	----
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	10.9 %	14.46 % ³⁸	132
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0 %	0.62 % 38	----
• Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	92 %	191.11 % ³⁸	207
Grado de Movilidad en el servicio				
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	3,1 %	4.68 % ³⁸	150

35 La información corresponde al período Junio 2001-Mayo 2002 y Junio 2002-Mayo 2003, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2002-Diciembre 2002 y Enero 2003-Diciembre 2003.

36 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

37 El indicador es descendente

38 El indicador es ascendente

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁵		Avance ³⁶
		2002	2003	
Grado de Movilidad en el servicio				
Porcentaje de funcionarios a contrata recontratados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	0 %	7.44 % ³⁸	----
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	84 %	93.08 % ³⁸	110
Porcentaje de becas ³⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1 %	23.27 % ³⁸	2327
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	44	14.71 % ³⁷	299
Grado de Extensión de la Jornada				
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	7.48	6.23 % ³⁷	120
Evaluación del Desempeño ⁴⁰ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	93.3 %	92 % ³⁷	101
	Lista 2 % de Funcionarios	5.4 %	8 % ³⁷	148
	Lista 3 % de Funcionarios	0.7 %	0	----
	Lista 4 % de Funcionarios	0 %	0	----

39 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

40 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.